

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°011 - 2020



*En Lima, en la Ciudad Universitaria de la UNMSM, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Industrial, siendo las 15:30 horas del día **jueves 30 de julio del 2020**, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano **Mg. Carlos Antonio Quispe Atuncar** y con la asistencia de:*

MIEMBROS DOCENTES (con voz y voto):

- **Mg.** Carlos Antonio Quispe Atuncar
- **Mg.** Julio Cesar Sandoval Inchaustegui
- **Mg.** Edgar Cruz Ruiz Lizama
- **Ing.** Luis Bezarión Vivar Morales
- **Ing.** Oswaldo José Rojas Lazo
- **Ing.** Jorge Hugo Omar Arroyo Salazar

MIEMBROS ALUMNOS (con voz y voto):

- Alum. Laura Sofía Estares Mejía
- Alum. Álvaro Rodrigo Ancharayco Mamani

OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

- Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (**Vicedecano Académico**)
- Dr. Oscar Tinoco Gómez (**Director de la E.P De Ingeniería Textil y Confecciones**)

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Vicedecano Académico el Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla se dio curso a la sesión:

I) DESPACHO

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar la estancia de Intercambio Académico por un Semestre (2020-I) y se considere la Reserva de Matrícula, asimismo se le convalide y/o reconozca los estudios realizados en la Universidad de Soka de Japón, según Reglamento de Convalidación R.R. N°05510-R-08 (Art. 10° y 11°), según Oficio N° 1793-OGCRI-2020, del siguiente alumno:

N°	Alumno	Código de Matrícula	ciclo	Escuela Profesional
1	Bernal Castro, Carlos Daniel	16170126	9°	Ingeniería Industrial

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 08 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 046

*Aprobar por **Unanimidad**, la estancia de Intercambio Académico por un Semestre (2020-I) y se considere la Reserva de Matrícula, asimismo se le convalide y/o reconozca los estudios realizados en la Universidad de Soka de Japón, según Reglamento de Convalidación R.R. N°05510-R-08 (Art. 10° y 11°), según Oficio N° 1793-OGCRI-2020, del siguiente alumno:*

N°	Alumno	Código de Matrícula	ciclo	Escuela Profesional
1	Bernal Castro, Carlos Daniel	16170126	9°	Ingeniería Industrial

Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar la ampliación de vacantes del Proceso de Admisión del semestre 2020-2 de los Programas de Maestría, según Informe N°00023-2020-UPG-FII/UNMSM y Dictamen N° 0149-UPG-FII-2020.

Votación:

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor	: 08 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 00 votos

Acuerdo N° 047

Aprobar por Unanimidad, la ampliación de vacantes del Proceso de Admisión del semestre 2020-2 de los Programas de Maestría, según Informe N°00023-2020-UPG-FII/UNMSM y Dictamen N° 0149-UPG-FII-2020.

Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar la Proyección Social denominado: Reactivación de las Ollas Comunes de los Asentamientos Humanos del Distrito de Comas–Lima. Cabe mencionar que el Proyecto es autofinanciado., según Oficio N. °118-EPITC-FII-2020.

Votación:

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor	: 08 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 00 votos

Acuerdo N° 048

Aprobar por Unanimidad, la Proyección Social denominado: *Reactivación de las Ollas Comunes de los Asentamientos Humanos del Distrito de Comas-Lima. Cabe mencionar que el Proyecto es autofinanciado.*, según Oficio N. °118-EPITC-FII-2020.